



Uruguay  
Presidencia



Gobierno de  
Canelones



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA REALIZAR UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE SALUD Y EN EL ABORDAJE DE LA PANDEMIA OCACIONADA POR LA COVID 19.**

### **1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA**

Este proyecto de Cooperación Triangular “Intercambio de Buenas Prácticas entre la Intendencia de Canelones en Uruguay y los Municipios de Corocoro y Comache de Bolivia para el Desarrollo de Planes Locales de Salud con el apoyo de la Junta de Andalucía, España.-

Este proyecto cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el apoyo y acompañamiento de la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI).

### **2. ORGANISMO CONVOCANTE**

Intendencia de Canelones, Dirección de Salud

### **3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.**

#### **Breve descripción del proyecto:**

Proyecto de Cooperación Triangular “Intercambio de Buenas Prácticas entre la Intendencia de Canelones en Uruguay y los Municipios de Corocoro y Comache de Bolivia para el Desarrollo de Planes Locales de Salud con el apoyo de la Junta de Andalucía, España”. Este proyecto cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el apoyo y acompañamiento de la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI).

La Provincia de Pacajes (Bolivia), por iniciativa de los Municipios de Corocoro y Comanche, ha identificado la experiencia de Planes Locales de Salud (PLS) en Canelones, como un modelo innovador para desarrollar políticas integrales que contemplen la especificidad territorial. Si bien en Bolivia la responsabilidad primaria de las políticas en salud y consecuentes prestaciones sanitarias recaen en los ámbitos de gobierno nacional, es decir Ministerio de Salud; queda claro que la demanda que los gobiernos de cercanía reciben cotidianamente, impide eludir a los municipios la preocupación en todos los aspectos que atañen a la salud y bienestar de sus habitantes.



Uruguay  
Presidencia



Gobierno de  
Canelones



Por su parte, Canelones ha desarrollado Planes Locales de Salud, en doce Municipios del departamento, experiencia que se inspiró en el modelo de Andalucía, Comunidad Autónoma de España de la cual recibió apoyo y acompañamiento para desarrollar sus Planes Local. El modelo andaluz de Salud presenta características que son de interés para incorporar su metodología en la elaboración de Planes Locales de Salud. Este modelo incorpora distintos conceptos que van en la línea de la participación, la generación de redes locales de salud, la optimización de recursos a través del trabajo en red con las diferentes instituciones y la comunidad. La experiencia de Canelones es considerada exitosa e innovadora habiendo sido identificada como de interés por parte de Bolivia y sus Municipios.

De esta manera, el proyecto de cooperación triangular en el cual se enmarca esta consultoría tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos en dos municipios de Pacajes, para el desarrollo de políticas públicas integrales de promoción de la salud de su población, promoviendo una articulación multinivel y multiactoral a partir del intercambio con Canelones y Andalucía.

Para lograr esto se trabajará en forma conjunta en la sistematización de la experiencia de Canelones, y su adaptación como soporte metodológico para la implementación en Corocoro y Comanche de los PLS, y se brindará el apoyo técnico para la puesta en marcha de esta política. Además se impulsará el intercambio con otros gobiernos locales de la provincia de Pacajes para motivar el interés en replicar esta experiencia en sus territorios a partir de los aprendizajes construidos en los municipios que impulsan esta iniciativa. Asimismo se generará un proceso de reflexión sobre la cooperación como oportunidad para el desarrollo, específicamente a través de su modalidad triangular, y las capacidades de los gobiernos locales para la gestión descentralizada de la misma. En este marco se considera clave contar con una consultoría para la asistencia técnica y relevamiento de acciones desarrolladas para atender la pandemia.

#### **4. INTRODUCCIÓN**

Teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos de esta iniciativa, se considera clave contar con el apoyo de una consultoría que permita sistematizar la experiencia desarrollada por Canelones en la elaboración e implementación de PLS, que permita a partir de esa sistematización compartir y transferir la experiencia a otros actores locales y nacionales pero, en particular, a los



Uruguay  
Presidencia



Municipios de Bolivia con interés en desarrollar localmente esta experiencia de trabajo.

Asimismo, considerando la crisis sanitaria a nivel mundial y la emergencia decretada a partir de marzo del 2020 con la detección en Uruguay de los primeros casos de la COVID-19, se considera clave realizar un relevamiento de acciones desarrolladas en Canelones para atender la pandemia.

## 5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Sistematizar la experiencia de Canelones en cuanto a sus PLS, sobre la implementación de medidas sanitarias frente a la pandemia así como las acciones desarrolladas por el Gobierno de Canelones para mitigar los efectos de la pandemia; así como sistematizar la articulación entre el Departametro con el Ministerio de Salud Pública en la detección y seguimiento de casos Covid 19.; y, finalmente, se espera que la consultoría colabore y apoye en la preparación del seminario de cierre y presentación pública de los resultados de la intervención.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

- **PRODUCTO 1** (relativo al R1 del proyecto)

Guía metodológica de trabajo que sistematice la experiencia de la implementación de los Planes Locales de Salud (PLS) y de la estrategia de lucha contra el COVID-19 en Canelones para ser replicada en diferentes territorios por los gobiernos subnacionales (Corocoro y Comanche)

- **PRODUCTO 2** (relativo al R2 del proyecto)

Diseño de los PLS de Pacajes y Corocolo, en base a la experiencia sistematizada de la Intendencia de Canelones, para retroalimentarla y transferir capacidades a los otros municipios de la Provincia de Pacajes.

- **PRODUCTO 3** (relativo al R3 del proyecto )

Informe de los principales hitos de la implementación de los PLS desarrollada en los municipios de Corocoro y Comanche destacando sus fortalezas y principales desafíos.



Uruguay  
Presidencia



Gobierno de  
Canelones



- **PRODUCTO 4** (relativo al R4 del proyecto)

Informe del seminario final donde se sistematicen las lecciones aprendidas en las capacitaciones impartidas a técnicos municipalistas del área de salud de Corocoro y Comanche, así como de la presentación de la experiencia a otros municipios de la provincia de Pacajes.

## 7. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Sistematizar información referente a los PLS en Canelones y las estrategias desarrolladas para mitigar la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Elaborar presentaciones para transferir las capacidades a los Municipios de Pacajes
- Presentar informe con los principales puntos de la implementación de los PLS en Corocoro y Comanche.
- Desarrollar materiales gráficos y audiovisuales para presentar en el marco de las intervenciones.
- Colaborar con la organización del seminario final donde se sistematice las experiencias y capacidades obtenidas.

## 8. PERFIL SOLICITADO

### Estudios requeridos:

Poseer título o certificado válido que acredite formación en alguna de las siguientes disciplinas; ciencias sociales, sociología, ciencia política, o disciplinas relacionadas.

Se valorara conocimiento en PLS.

### Experiencia de trabajo:

Al menos 2 años en las áreas mencionadas.

## 9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión de los trabajos de la consultoría estará a cargo de la Intendencia de Canelones a través de su Dirección de Salud.

## 10. METODOLOGÍA DE TRABAJO



Uruguay  
Presidencia



La consultoría tendrá reuniones de trabajo con autoridades y/o técnicos, visitas de campo, etc.

## 11. RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato es desde la firma del mismo hasta el día 30 del mes de noviembre de 2021.

El **monto total a pagar por todo concepto es de USD 5000** (Dólares americanos, cinco mil) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer pago – USD 2000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1 y PRODUCTO 2

Segundo pago – USD 2000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3

Tercer pago – USD 1000 – contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 4

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación, la AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.



Uruguay  
Presidencia



Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

## 12. INCOMPATIBILIDADES

La persona a contratar no puede ser funcionario público ni tener vínculo con el Estado, cualquiera sea su naturaleza (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por personas públicas y/o estatales, salvo en el caso de los docentes.

Las contrataciones no podrán tener otro contrato vigente en algún otro proyecto de la Cooperación Española, ni con otro Organismo Internacional cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de una dedicación parcial, entendiéndose de un 50%.

La contratación no podrá poseer vínculos sanguíneos o familiar con el/la coordinador/a del proyecto, gestor/a o con otra persona con un contrato vigente dentro del mismo proyecto, ni ser cónyuge de una persona contratada en el proyecto.

## 13. PROCESO DE SELECCIÓN

Se conformará una Comisión de Calificación, conformada por:

- 1.- 2 Miembros de la Dirección de Salud, de la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones,
- 2.- 1 Miembro de la Asesoría Jurídica de la Intendencia de Canelones,
- 3.- 1 Miembro de la Oficina del Servicio Civil de la Intendencia de Canelones,

Tendrá como cometido:

- 1.- Evaluar las propuestas
- 2.- Conformar lista de prelación de postulantes

La Comisión de Calificación, elaborará el informe correspondiente, con los resultados finales de



Uruguay  
Presidencia



evaluación de los currículos de los postulantes, ordenándolos en forma descendente.

**Las personas interesadas deberán presentar una oferta técnica, que incluya una metodología y explique su conocimiento y experiencia en el enfoque del proyecto de referencia.**

#### **14. INSCRIPCIONES**

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones. El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del día 30 de setiembre de 2021 hasta las 15:30 horas del día 14 de octubre de 2021. El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

#### **15. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará desde 09:00 horas del 30 de Setiembre de 2021 hasta las 15:30 horas del 14 de octubre de 2021 (de lunes a viernes excepto feriados), en los Municipios de Canelones, Ciudad de la Costa y Pando.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

#### **16. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE**

- Constancia de Inscripción Web
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)
- Título o certificado válido que acredite formación en alguna de las siguientes disciplinas; ciencias sociales, sociología, ciencia política, o disciplinas relacionadas. (original y fotocopia)
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.

Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.

- Las personas interesadas deberán presentar una oferta técnica, que incluya una metodología y explique su conocimiento y experiencia en el enfoque del proyecto de referencia.
- Con todo el material a aportar, se deberá conformar una carpeta foliada (número en cada



Uruguay  
Presidencia



AUCI  
AGENCIA URUGUAYA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



Gobierno de  
Canelones



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY



aecid



Cooperación  
Española

página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada en sobre de manila.

## 17. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones: <http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Es de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/a.